

Identificación de la acción			
ID de la acción:	31		
Nombre de la acción:	Programa Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas		
Descripción de la acción:	La acción busca aumentar la valoración de las expresiones culturales y artísticas de los pueblos originarios y del pueblo Tribal Afrodescendiente a nivel nacional, a través de la ejecución de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente y acciones de puesta en valor en cada región, más territorio Rapa Nui.		
Componentes de la acción:	<p>1. Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente: En conjunto con las organizaciones indígenas y afrodescendientes, se definen y priorizan las temáticas que crean los Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, en cada una de las regiones del país, además del territorio insular Rapa Nui. Se trata de un proceso en el que mediante los diálogos de priorización, seguimiento y evaluación se pone en ejercicio el derecho colectivo a la participación de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente durante todo el ciclo del programa. Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT.</p> <p>2. Ejecución de los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente: Las actividades definidas en los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente se implementan a través de compras públicas y también por medio de convenios de colaboración con transferencia de recursos. Principalmente se han suscrito convenios con organizaciones indígenas de diversa naturaleza jurídica, a saber, asociaciones y comunidades indígenas, organizaciones no gubernamentales, juntas de vecinos, clubes deportivos, fundaciones, universidades, entre otras.</p> <p>3. Actividades de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y pueblo Tribal Afrodescendiente: Se apoyan y/o implementan instancias de difusión e intercambio de experiencias artísticas y culturales de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente en Chile. Las culturas indígenas y afrodescendiente reconocen en las expresiones culturales propias un vehículo privilegiado ? un puente ? de comunicación intercultural que fomenta e incentiva el respeto a la diversidad cultural. Las acciones de difusión impulsadas por el programa se insertan en esta dinámica.</p>		
Objetivos asociados a la acción:	3. Revitalizar, reconocer y respetar el patrimonio cultural de pueblos indígenas y pueblo Tribal Afrodescendiente chileno según los principios de diversidad cultural, incrementando las iniciativas participativas de colaboración para la promoción de sus conocimientos y expresiones culturales en Chile.		
Público objetivo:	• Organizaciones		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) de las Culturas y las Artes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Direcciones Regionales de Patrimonio Cultural, Museos, Bibliotecas), Universidades, Municipalidades, Museos, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Establecimientos educacionales, Fundaciones, oficinas regionales de CONADI, gobernaciones regionales, entre otras.		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Al año 2026 se proyecta estar ejecutando el quinto ciclo (2025-2026) de implementación del Programa Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	<p>Culmina la implementación del tercer ciclo 2021-2022 del ex Programa Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas, actual Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente.</p> <p>En este tercer ciclo participaron 1.018 organizaciones indígenas y afrodescendientes -de las cuales 395 son nuevas en los registros de participación del programa- en 208 comunas del país.</p> <p>Se realizaron 277 diálogos participativos (componente 1), en que las organizaciones priorizaron las temáticas a trabajar y han dado seguimiento a su ejecución en cada uno de los 16 Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente.</p> <p>Se realizaron 480 actividades de revitalización cultural indígena y afrodescendiente (componente 2) y 146 actividades de hitos de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente (componente 3), lo que en total suma 903 acciones, considerando diálogos y actividades, entre los años 2021 y 2022.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Realización de 126 diálogos participativos con organizaciones indígenas y afrodescendientes en todas las regiones del país -salvo Ñuble cuya implementación comienza con el ciclo 4- además del territorio Rapa Nui (componente 1 del programa).
Hito 2:	Implementación de los 16 Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente elaborados participativamente en el tercer ciclo de implementación del programa 2021-2022.
Hito 3:	Realización de 348 acciones de revitalización cultural indígena y afrodescendiente (componente 2 del programa), tales como: talleres, cursos e internados de lenguas indígenas; talleres y cursos de artes y oficios (textilería, alfarería, cestería, orfebrería, gastronomía, curtiembre, alfarería, elaboración de instrumentos musicales, danzas, medicina ancestral, radio, entre otros); seminarios; conversatorios (virtuales o presenciales); encuentros temáticos (virtuales o presenciales); elaboración de material pedagógico; elaboración de material audiovisual; investigaciones; transmisiones radiales; escuela de economía solidaria indígena; entre otras acciones de revitalización cultural indígena y afrodescendiente.
Hito 4:	Realización de 93 actividades de hitos de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente (componente 3 del programa), tales como: la conmemoración de hitos, a nivel regional o nacional, como el Día Internacional de la Lengua Materna, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, solsticio de invierno, Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, Día Internacional de la Mujer Indígena; diálogos, conversatorios y encuentros temáticos virtuales o presenciales; presentaciones virtuales o presenciales de publicaciones; difusión de material gráfico y audiovisual; ferias; entre otras acciones de difusión.
Hito 5:	Elaboración de productos en el marco de la implementación del programa: se considera como producto el material -cualquiera sea su formato- que haya resultado de la ejecución del Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente (ex Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas) que implementa la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO). Entre estos productos se pueden encontrar: publicaciones, material (digital, impreso, audiovisual o gráfico), certificaciones, informes finales de investigaciones, entre otros, vinculados a la realización de actividades de fomento y difusión de las artes y las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, fruto del trabajo con las organizaciones participantes en el programa. Los productos que cuentan con consentimiento para su difusión se pueden encontrar en el sitio web y las redes sociales oficiales de la subdirección (Facebook, Instagram y Youtube).
Hito 6:	Realización de la séptima convocatoria del Sello Artesanía Indígena 2022, reconocimiento entregado por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en colaboración con el Programa de Artesanía UC, fueron distinguidas 15 obras (10 ganadoras y 5 menciones honorosas) de artesanas y artesanos representantes de los pueblos Aymara, Mapuche, Kawésqar, Yagán y Rapa Nui. Este reconocimiento busca incentivar la revitalización de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de los pueblos originarios, además de promover la difusión de sus manifestaciones culturales.
Hito 7:	Inicio de proceso de evaluación de la convocatoria del Sello Artesanía Indígena con el objetivo de incorporar cambios en este concurso que permita mejorar su alcance y difusión, además del impacto positivo en artesanas y artesanos reconocidos y en los procesos de revitalización de la artesanía tradicional indígena.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 8:	Actualización de la capa de información georreferenciada de la convocatoria pública Sello Artesanía Indígena en la IDE Patrimonio. El Sello forma parte de esta plataforma pública y digital institucional, que pone a disposición un visor territorial y georreferenciado del patrimonio cultural en Chile, disponible en https://ide.patrimoniocultural.gob.cl/ La convocatoria AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente también forma parte de la IDE Patrimonio, la cual no tuvo actualización el año 2022.
Hito 9:	El año 2022 la subdirección ha editado publicaciones, las cuales son reflejo del trabajo de investigación y recopilación desarrollado en regiones y a nivel nacional, entre las cuales se pueden señalar "Nuestra frontera es el Biobío. Referencias bibliográficas sobre Magiñ Wenu, Külapag y el koyactun de Malven", "Cuaderno pedagógico de retran", Ruta pedagógica para el aula, conociendo la artesanía tradicional indígena, Camino Ancestral del Arte Rupestre Lickanantay, La fiesta de las aves. Ññum tañi ñowütun, "Walaywe y el mar: reencontrémonos con nuestra historia de conchales, corrales y foraos. Sitios patrimoniales de pueblos originarios en el borde costero de Walaywe" y el cuaderno educativo "Conozcamos nuestra mapu Walaywe. Corrales de pesca, conchales y foraos".
Hito 10:	Implementación del Plan de Acción de Género dirigido al equipo de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en su conjunto y a las personas que integran la Comisión de Género Asátap en específico, que da continuidad al proceso de capacitación en temáticas de género iniciado el 2021, a modo de profundizar contenidos y continuar adquiriendo herramientas conceptuales comunes que permitan desarrollar una visión con principios mínimos en la incorporación del enfoque de género en el trabajo con pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente. Se realizaron 7 capacitaciones de género durante el segundo semestre del 2022. Por otra parte, se consideró el acompañamiento y orientación por parte de la Comisión de Género Asát'ap para la profundización del enfoque de género en las actividades realizadas vinculadas a los hitos del Día de Internacional de las Mujeres Afrodescendiente (25 de julio) y el Día Internacional de las Mujeres Indígenas (5 de septiembre).
Hito 11:	Actualización permanente del sitio web oficial de la subdirección https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/ , que alberga noticias sobre actividades, publicaciones realizadas por la subdirección y en el marco del programa, archivos multimedia resultantes del trabajo realizado entre las organizaciones indígenas y afrodescendientes y la subdirección, información sobre los idiomas indígenas presentes en Chile, información sobre las convocatorias públicas como Sello Artesanía Indígena y AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente, entre otros contenidos.
Hito 12:	Participación de 788 organizaciones indígenas y afrodescendientes solo durante el año 2022. En este año se incorporaron 163 organizaciones nuevas al programa social.
Hito 13:	Presentación de la publicación "Recomendaciones para iniciativas comerciales: prevención del uso indebido de expresiones y conocimientos tradicionales y contemporáneos de pueblos indígenas" en Temuco, región de la Araucanía, el mes de mayo. Estas recomendaciones son el resultado de una instancia colaborativa entre tres instituciones públicas: la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios con el Centro de Negocios Sercotec Inakeyu y el Programa de Internacionalización de Pueblos Originarios de ProChile, con el fin de progresar en la protección de los derechos culturales de pueblos indígenas en iniciativas comerciales, mediante la cohesión y experiencia de estas carteras en su quehacer diario. Se busca entregar orientaciones a órganos de la administración del Estado y particulares que participen en iniciativas comerciales que traten sobre pueblos indígenas, de modo que estos posean las herramientas que buscan evitar eventuales usos indebidos y vulneración derechos culturales.
Hito 14:	Presentación de la publicación "Síntesis Nacional: Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, ciclo 2018-2020", realizada en el Palacio Pereira (Santiago), con presencia de la entonces ministra de las Culturas Julieta Brodsky Hernández, quien tuvo oportunidad de dirigir unas palabras y conversar con representantes y dirigencias de las organizaciones de pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente que estuvieron presentes. A la actividad asistieron representantes de los pueblos Aymara, Quechua, Diaguita y Mapuche procedentes de las comunas de Villa Alemana, Quillota y Valparaíso, en la región de Valparaíso; Lo Espejo, La Pintana, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque y Santiago, desde la región Metropolitana; Requinoa y Pichidegua desde la región de O'Higgins; y de la comuna de Talca, en la región del Maule. La publicación en su versión digital se encuentra disponible para su descarga gratuita en el sitio web oficial de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.
Hito 15:	Exposición Oficios en persistencia: obras del Sello Artesanía Indígena 2017-2021 en el Espacio Fundación Artesanías de Chile en Centro Cultural La Moneda, Santiago. Fruto de un trabajo colaborativo entre esta subdirección y la Fundación Artesanías de Chile, ambas dependientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Fue inaugurada el 14 de noviembre y se encuentra abierta al público de lunes a domingo entre 10 y 18 h, contemplando actividades de mediación cultural junto a artesanos y artesanas (visitas mediadas de establecimientos educacionales, talleres de acercamiento a los oficios tradicionales indígenas y conversatorios abiertos al público general). Reúne 45 obras ganadoras y menciones honrosas de artesanas y artesanos pertenecientes a 8 pueblos indígenas (Aymara, Quechua, Colla, Diaguita, Mapuche, Kawésqar, Yagán y Rapa Nui) y 7 oficios tradicionales: orfebrería, cestería, alfarería, textilera, luthería, trabajo en cuero, tallado en madera y en hueso.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 16:	Desde febrero del 2022 comenzó un trabajo colaborativo con la Subdirección de Marcas, Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi). Subpo está apoyando a Inapi en la realización de análisis de los registros de marcas solicitados y su representación gráfica y su vinculación a alguno de los pueblos originarios presentes en Chile. Se entrega contenido respecto a si el significado de la denominación de marca y su representación gráfica aluden directamente o están asociadas a algún ritual, creencia ancestral u otra expresión significativa de la cultura, religiosidad o valores fundamentales de la cosmovisión de alguno de los pueblos originarios. El año 2022 se recibieron 4 oficios de Inapi con 95 solicitudes de registro de marcas, las cuales fueron analizadas y respondidas de acuerdo a lo ya señalado. Asimismo, se han entregado propuestas para considerar el enfoque de pueblos originarios en sus formularios de solicitud.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$884.589
1° Medición (Junio 2022):	\$87.952
2° Medición (Diciembre 2022):	\$881.969
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de planes de revitalización finalizados con cumplimiento del 70% o más de sus objetivos por línea.	
2022	
Meta de avance anual 2022	81
Avance a Junio 2022	0
Avance a Diciembre 2022	88
% Avance	109%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2022: Este es un indicador de propósito, por tanto no aplica la definición de metas anuales (se completó con el valor "1" solo para cumplir las exigencias de la plataforma). En este año 2022 continua la implementación del tercer ciclo bienal del programa (2021-2022), ejecutándose los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, los cuales finalizan su implementación en 2022. Una vez finalizado el ciclo se podrá medir el resultado de cumplimiento de sus objetivos (año 2023). Diciembre 2022: Este es un indicador de propósito. En 2022 finalizó la implementación del tercer ciclo bienal del programa (2021-2022), ejecutándose los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente. La meta es que 13 de 16 Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente cumplan con el indicador, equivalente a un 81% de cumplimiento. El resultado fue de 14 de 16 Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente que cumplieron con el indicador, equivalente a un 88% de cumplimiento, superando la meta propuesta. 	

2. Porcentaje de organizaciones indígenas que participan en todo el ciclo del programa (diseño, ejecución y evaluación).	
2022	
Meta de avance anual 2022	83
Avance a Junio 2022	
Avance a Diciembre 2022	83
% Avance	100%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2022: Este es un indicador de propósito, por tanto no aplica la definición de metas anuales (se completó con el valor "1" solo para cumplir las exigencias de la plataforma). En este año 2022 continua la implementación del tercer ciclo bienal del programa (2021-2022), ejecutándose los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, los cuales finalizan su implementación en 2022. Una vez finalizado el ciclo se podrá medir el resultado de cumplimiento de sus objetivos (año 2023). Diciembre 2022: Este es un indicador de propósito. En 2022 finalizó la implementación del tercer ciclo bienal del programa (2021-2022), ejecutándose los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente. La meta definida es de un 83% de organizaciones que participan de un 70% o más durante el diseño, ejecución y evaluación de los Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente. El resultado fue de 649 de 778 organizaciones equivalentes a un 83%, cumpliéndose la meta. 	

3. 3. Porcentaje de regiones que cuentan con Planes de revitalización elaborados.	
2022	
Meta de avance anual 2022	100
Avance a Junio 2022	100
Avance a Diciembre 2022	100
% Avance	100%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2022: En el año 2022 se encuentra elaborado el total de 16 Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente mediante los cuales se implementa el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente en todas las regiones del país -salvo Ñuble que se encuentra a la espera de disponibilidad presupuestaria-, además del territorio Rapa Nui que cuenta con su propio plan regional. Diciembre 2022: En el año 2022 se encuentra elaborado el total de 16 Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente mediante los cuales se implementa el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente en todas las regiones del país -salvo Ñuble cuya implementación inicia el 2023 con el cuarto ciclo del programa-, además del territorio Rapa Nui que cuenta con su propio plan regional, encontrándose cumplida la meta. 	

4. Porcentaje de actividades de difusión y puesta en valor difundida en medios de comunicación locales y masivos en el año t.	
2022	
Meta de avance anual 2022	65
Avance a Junio 2022	26
Avance a Diciembre 2022	65
% Avance	100%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2022: La meta anual para el año 2022 corresponde a 65%, es decir, 55 actividades de difusión y puesta en valor difundidas en medios de comunicación locales y masivos, de un total de 85. Al mes de junio se difundieron un total de 22 actividades en medios de comunicación locales y masivos, lo cual equivale a un 26%. Diciembre 2022: La meta anual para el año 2022 corresponde a 65%, es decir, 55 actividades de difusión y puesta en valor difundidas en medios de comunicación locales y masivos, de un total de 85. Al mes de diciembre se difundieron un total de 55 actividades en medios de comunicación locales y masivos, lo cual equivale al 100%, cumpliéndose la meta propuesta. 	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>La Comisión de Género Asát'ap creada en 2020 se oficializa mediante Rex N° 013 de 04-03-2021. Su misión es contribuir a la incorporación del enfoque de género en la subdirección, en el marco del enfoque de derechos humanos, territorial e intercultural, fortaleciendo su implementación en el quehacer del programa y en el equipo de trabajo. La subdirección asigna anualmente un presupuesto para la realización de acciones con este enfoque.</p> <p>En 2022 continuó la ejecución de un plan anual de capacitaciones de género iniciado en 2021, dirigido al equipo de trabajo para adquirir herramientas conceptuales comunes que permitan desarrollar una visión con principios mínimos en la incorporación de este enfoque en el trabajo con pueblos originarios y Afrodescendiente.</p> <p>La comisión apoya la profundización del enfoque de género en las actividades de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas y de las Mujeres Afrodescendientes, retroalimentando y orientando su planificación.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>En cada territorio converge un conjunto de realidades y actores, cuyas especificidades deben ser consideradas para generar acciones culturales pertinentes. La mirada territorial contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los distintos territorios, y pueblos indígenas y Afrodescendiente, y sus autonomías. Para ello, el programa se implementa de manera heterogénea, mediante la ejecución de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, que se diseñan, implementan y evalúan con participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes. En cada región, las líneas de trabajo priorizadas y sus respectivas acciones de revitalización cultural, se definen de acuerdo a las necesidades diversas de cada pueblo indígena o Afrodescendiente, y de cada territorio. Esto permite adaptarse a las distintas realidades territoriales y poder otorgar de manera diferenciada, el fomento y apoyo que se requiere de acuerdo a cada realidad local.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
<p>Considera el derecho internacional acerca de los derechos humanos como un marco conceptual pertinente para orientar su proceso de formulación, implementación y evaluación mediante el componente 1 "Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente regionales", en que se pone en ejercicio el derecho colectivo a la participación (Art. 6 letra b) y 7 del Convenio 169 de la OIT).</p> <p>El programa fomenta y apoya procesos de revitalización cultural indígena y afrodescendiente, dinámicos y permanentes, de creación y recreación de prácticas y expresiones culturales tradicionales y contemporáneas, viabilizadas mediante decisiones colectivas de carácter autónomo por distintos actores sociales de los pueblos indígenas y Afrodescendiente. Esto da cuenta del ejercicio de los derechos culturales indígenas y afrodescendientes en general, y del derecho a la integridad cultural (Art. 5 letra a) y 2.1 del C. 169 de la OIT).</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>El programa ha completado 3 ciclos de su ejecución: 1er ciclo 2016-2017, 2do ciclo 2018-2020 y 3er ciclo 2021-2022.</p> <p>Las líneas de trabajo priorizadas por las organizaciones participantes abordan uno o más ámbitos de trabajo llamados ejes temáticos: Revitalización lingüística, Investigación y registro de la memoria indígena y afrodescendiente, Transmisión de expresiones culturales (artes y oficios) indígenas y afrodescendientes, Registro y transmisión de conocimientos tradicionales indígenas y afrodescendientes, Investigación sobre sitios patrimoniales indígenas y afrodescendientes y Difusión e iniciativas de protección de los derechos culturales indígenas y afrodescendientes.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
Archivos adjuntos
Sin archivos adjuntos
Links
URL: https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/
Sitio web oficial de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.
URL: https://www.instagram.com/subdirpueblosoriginarios/
Cuenta de Instagram de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.
URL: https://www.facebook.com/SUBDIRpueblosoriginarios?_rdc=1&_rdr
Cuenta de Facebook de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.
URL: https://www.youtube.com/@SUBPOPueblosOriginarios
Cuenta de Youtube de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.